Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	14201 -2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO
1.5. NIT. o C.C.:	52243478
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD OPERATIVA QUE LE SEA ASIGNADA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01/12/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 15.137.640
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	10.63 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II. De conformidad con el Numeral 10.1 de Estudio Previo: "PARAGRAFO: En atención al memorando I2025021947 emitido el 04 de Julio de 2025, y al alcance expedido 01 de Agosto de 2025 a través del memorando I2025025779, en los cuales se dieron directrices frente al cierre de actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 - Servicio Educación Inicial en el marco de la atención integral, se hace necesario suspender el contrato del 12 de Diciembre de 2025 al 25 de Enero de 2026, reiniciando sus actividades contractuales el 26 de Enero de 2026. Aclarando que la presente suspensión no se computara con el plazo inicial del contrato".
1.11. FECHA DE INICIO:	09/12/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	22/05/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL:	N/A

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	N/A
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí aclaratorio, Adición y Prórroga del Contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 2 de 7

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las metas formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de actividades que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión No. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C., contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Que el día 01 de diciembre de 2025 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la contratista ANGELICA PATRICIA VELEZ CANO, el contrato de prestación de servicios, al cual le fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal No. 17227 del 02 de DICIEMBRE de 2026, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.

Una vez suscrito el contrato, se realizó registro de la ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 9 **de diciembre de 2025**.

Por otra parte, en el momento de generar el acta de inicio y dar inicio de ejecución al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se presentó un error en la fecha de terminación, debido a un error de interpretación, en atención a que la suspensión del contrato que se encuentra establecida en el numeral 10.1 del estudio previo, el cual se encuentra cargado en la plataforma transaccional SECOP II, contempla que “la presente suspensión no se computará con el plazo inicial del contrato”, lo cual género que se estableciera como fecha de terminación al contrato el día **22 de Mayo de 2026**, tanto en el acta de inicio, como en la plataforma transaccional SECOP II, siendo la fecha de terminación correcta el día **08 de Abril de 2026**, por lo cual se hace necesario realizar otrosí aclaratorio con la finalidad de garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria y que el contrato se continúe ejecutando en debida forma.

Ahora bien, para garantizar la adecuada atención a niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la Subdirección para la Infancia requiere la continuidad de las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para sostener la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión, por lo que está supervisión considera necesario y adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato, en aras de seguir contando con el talento humano idóneo de conformidad con los Estándares Técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia, frente a la alto volumen de trámites administrativos, operativos y servicios que atiende la Subdirección para la Infancia y la insuficiencia del personal de planta con la que cuenta actualmente para suplir las necesidades de la Subdirección.

Por lo anteriormente expuesto, es menester realizar otrosí aclaratorio, adición y prórroga del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 3 de 7

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección para la Infancia para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2024 – 2027, "Bogotá Camina Segura" Nº 3 "Bogotá confía en su potencial", en el marco del programa Nº 16 "Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano", a través del Proyecto 7939 denominado "*Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C"*, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá, para lo cual requiere contar con el talento humano idóneo que conforme los equipos interdisciplinarios que atiendan las actividades que se derivan de la prestación de los servicios sociales, programas y estrategias, para la atención de niños, niñas y adolescentes que enfrentan situaciones de inobservancia, vulneración o amenaza de sus derechos asociadas a inequidades sociales, económicas y culturales, como la naturalización de la violencia en las prácticas de crianza y a las condiciones de acceso de la oferta de servicios del Distrito no acordes con las realidades territoriales.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión Proyecto. 7939 – "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", se considera conveniente realizar otrosí aclaratorio de la fecha de terminación del contrato, aclarando que la fecha real de terminación es el **08 de abril de 2026.**

De conformidad con lo anterior y en atención a que se cuenta con la necesidad de continuar con las actividades que efectúa el/la contratista acorde a los lineamientos definidos por el supervisor del contrato, resulta conveniente adicionar el valor de contrato y prorrogar el periodo de ejecución para dar continuidad a la prestación de servicios para que con su experiencia contribuya a la prevención, protección, promoción y restablecimientos de derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, tendientes a la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva; toda vez, que el contrato se encuentra vigente y el contratista, viene ejecutando en debida forma, tal y como se acredita en los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte del Supervisor del mismo, por ende la Subdirección Local Ciudad Bolívar, encuentra procedente la modificación del contrato para garantizar la continuidad de los servicios prestados y el cumplimento de los propósitos trazados con su contratación.

En consecuencia y acorde con lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento se sustenta fáctica y jurídicamente la solicitud de prórroga de ejecución y adición al valor del contrato, requiriendo realizar la adición de recursos al valor total del contrato por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($7.568.820) M/CTE**, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7673 del **4 de marzo de 2026**, financiado por el Proyecto de Inversión No. 7939 - Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.**"** expedido por el responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjuntó a la presente justificación.

Es menester señalar que la adición solicitada, no genera perjuicio para la Entidad y que el valor a adicionar, no supera el 50% del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

De conformidad con lo anterior se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS**, los cuales se desglosan a continuación:

- **DOS (2) MESES** Amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7673 expedido el 04 de marzo de 2026, objeto de la adición presupuestal.
- **UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS**, los cuales no fueron ejecutados por la contratista de conformidad con la suspensión de cierre de actividades 2025 e inicio 2026, que fue establecida en el Estudio Previo, así: "En atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 4 de 7

al memorando I2025021947 emitido el 04 de Julio de 2025, y al alcance expedido 01 de Agosto de 2025 a través del memorando I2025025779, en los cuales se dieron directrices frente al cierre de actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 – Servicio Educación Inicial en el marco de la atención integral, se hace necesario suspender el contrato del **12 de Diciembre de 2025 al 25 de Enero de 2026**, reiniciando sus actividades contractuales el **26 de Enero de 2026**. Aclarando que la presente suspensión no se computará con el plazo inicial del contrato". (Negrillas Propias).

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que, la fecha de terminación del contrato es hasta el **22 de Julio de 2026.**

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. OTROSI ACLARATORIO Aclarar que la fecha de terminación inicial del contrato es el **08 de abril de 2026.**

3.4.2. ADICIONAR AL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($7.568.820) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($22.706.460) M/CTE.**

3.4.4. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN TRES (3) MESES Y CATORCE (14) DIAS, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma SECOP II.

3.4.5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **22 de Julio de 2026.**

3.4.6. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.7. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el Contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 15.137.640		
VALOR ADICIONADO	$ 0		
VALOR TOTAL	$ 15.137.640	**VALOR MENSUAL**	$ 3.784.410

ÍTEM	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
VALOR PAGADO	Del 09/12/2025 al 11/12/2025	$378.441
	Del 26/01/2026 al 30/01/2026	$ 630.735
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	Del 01/02/2026 al 24/03/2026	$6.811.938
VALOR POR EJECUTAR		$7.316.526
TOTAL		**$** 15.137.640

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 5 de 7

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRECTOR LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Elaboró: sharon bohorquez- Subdirección para la Infancia
Revisó: Salvador Arévalo León - Subdirección Local Ciudad Bolívar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. JUSTIFICACION-ADICION Y PRORROGA-OTROSI ACLARATORIO-CTO 14201-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-24 08:58:55

Finalización: 2026-03-24 09:01:58

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236
2026-03-24T09:01:59-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2. JUSTIFICACION-ADICION Y PRORROGA-OTROSI ACLARATORIO-CTO 14201-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260324-085855-89cc25-59093236

Creación: 2026-03-24 08:58:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-24 09:01:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL CiUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-24 08:58:58 Lec.: 2026-03-24 09:01:25 Res.: 2026-03-24 09:01:58 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email